

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO JORGE DANILO PORTOCARRERO ARGÜELLO, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 30-2023, aprobado el 11 de agosto de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 148 del 15 de agosto de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO MINISTERIAL N°. 30-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Jorge Danilo Portocarrero Argüello**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba, por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 29-2023, de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 11 de agosto del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día once de agosto del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el once de agosto del año dos mil veintitrés. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.